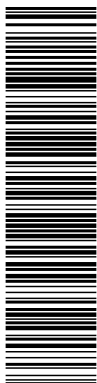


DOCUMENTO Resolución nº 2026/1031 - CONSTITUCION DE BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2026/1031	
OTROS DATOS Código para validación: D1OMG-TZ75L-B7Y5G Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 04/05/2026 09:18 2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Oficial Mayor, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 04/05/2026 17:00	ESTADO FIRMADO 04/05/2026 17:00



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

RESOLUCIÓN

Dña. Carmen Álvarez Marín, en su condición de Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, y en el uso de las competencias atribuidas por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como los decretos 2025/1327 y 2025/1328, de 9 y 10 de junio respectivamente, de Delegación de Facultades y Potestades Específicas en los Tenientes de Alcaldesa y de Estructuración Administrativa y Delegaciones Genéricas.

Mediante resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2025/2760, de fecha 24 de noviembre de 2025 se aprobaron las bases reguladoras del proceso de constitución de la bolsa de administrativos (C1), funcionarios interinos.

El día 24 de noviembre de 2025, se publica en la sede electrónica de la web municipal anuncio relativo a dicho procedimiento, concediéndose en aplicación de la base tercera de dichas bases un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de solicitudes; plazo que finalizó el día 23 de diciembre de 2025.

Mediante resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2026/547, de fecha 5 de marzo, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución se publicó en la sede electrónica municipal el mismo día, y se concedió a los interesados un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la subsanación de los defectos que hubiesen motivado la exclusión u omisión en dicha lista provisional. Dicho plazo finalizó el día 12 de marzo de 2025.

Mediante resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2026/651, de fecha 18 de marzo, una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la lista provisional de admitidos y excluidos, se procedió a aprobar la relación definitiva, nombrándose igualmente los miembros que componen el Tribunal calificador. Dicha resolución fue publicada en la sede electrónica municipal el día 18 de marzo de 2026.

El día 24 de marzo de 2026 en sesión celebrada por el Tribunal Calificador nombrado al efecto, se procede en aplicación de la base séptima de la convocatoria a la valoración de los méritos aportados por todos/as los aspirantes; publicándose dicha valoración PROVISIONAL en la sede electrónica municipal el día 24 de marzo de 2026, concediéndose un plazo de (5) CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de dicho día para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

Reunido el Tribunal el día 14 de abril de 2026, a las 11:00 horas, con la asistencia de todos sus miembros, se inicia la sesión, y se procede a resolver las alegaciones



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

presentadas por los candidatos, acordando el Tribunal con respecto a los mismos lo que a continuación, de forma individualizada, se indica:

1. Acosta Pérez, Ana (4657**), presentada el día 30/03/26.**

La candidata solicita revisión de su expediente y de la calificación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada, se **DESESTIMA** las alegaciones en el apartado de experiencia profesional, conforme a las bases de la convocatoria donde solo se valora Administrativo (C1), grupo de cotización 05. Se **ESTIMA** parcialmente las alegaciones en formación.

2. ALDON BUZON, JESICA (9260**), presentada el día 26/03/26.**

La candidata solicita revisión de su expediente y de la calificación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada. Se **Desestima** las alegaciones realizadas en formación, donde reclama una puntuación de 4,05. Según las bases la puntuación máxima es de 2,5 puntos, siendo dicha valoración la asignada por el Tribunal. Se **Desestima** las alegaciones realizadas en experiencia profesional, ya que la candidata no presenta tiempo cotizado en el grupo de cotización 05.

3. ALONSO SOLERA, OLGA (9366**), presentada el día 25/03/26.**

La candidata solicita reconocimiento de experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada. Se **Desestima** las alegaciones presentadas, donde los periodos reclamados corresponden al grupo de cotización 07. Solo siendo válido conforme a las bases, el grupo de cotización 05.

4. ALVAREZ RODRIGUEZ, ELSA (8921**), presentada el día 03/04/26.**

La candidata solicita revisión del apartado de formación.

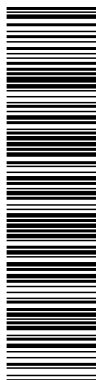
El Tribunal trans revisar las alegaciones presentadas, acuerda **Desestimar** la misma por estar presentada fuera de plazo.

5. AROCA NUÑEZ, CARMEN DE LOS ANGELES (4348**), presentada el día 31/03/26.**

La candidata solicita revisión del apartado de formación.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada. Se **ESTIMA** la alegación presentada, otorgando 2,5 puntos para dicho apartado, máximo conforme a las bases.

6. BARRERA RAYA, NOELIA (3098**), presentada el día 30/03/26.**



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la baremación efectuada. Se **ESTIMA** las alegaciones presentadas, en formación y experiencia profesional.

7. BARRIOS BALLÉN, MARÍA (4523**), presentada el día 06/04/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal **DESTIMA** la alegación presentada, por estar presentada fuera de plazo.

8. BERNAL KEIJZER, MELISSA (5255**), presentada el día 30/03/26.**

La candidata solicita revisión de baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada. En el apartado de formación, se **Desestima** la alegación, la titulación y los cursos aportados no están relacionados con el puesto.

En el apartado de experiencia profesional, la candidata no aporta experiencia en el puesto de administrativo (C1), grupo 05 de cotización. Se **Desestima** la alegación.

9. CARRASCO MACÍAS, ISABEL MARÍA (9826**), presentada el día 26/03/26.**

La candidata solicita revisión de la puntuación en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada. Se **Desestima** dicha alegación, ya que la candidata no aporta experiencia como administrativa (C1), grupo de cotización 05.

10. CASAS SAELICES, ELENA (4189**), presentada el día 30/03/26.**

La candidata solicita revisión de la puntuación en formación.

El Tribunal, **Desestima** la alegación. La titulación aportada por la candidata no está relacionada con el puesto de trabajo.

11. CORTES SUAREZ, MARIA CRISTINA (6339**), presentada el día 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada. Se **ESTIMA** la alegación de la candidata, en el apartado en experiencia profesional.

12. DE LOS SANTOS MARTÍNEZ, ISAAC (4793**), presentada el día 27/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación otorgada en el apartado de experiencia profesional.



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada. Se **DESESTIMA** la alegación, el candidato no aporta experiencia profesional en el grupo 05 de cotización.

13. DE PRADA CRESPO, BEGOÑA (2622**), presentada el día 30/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación en el apartado de experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración efectuada. Se **DESESTIMA** la alegación, la candidata aporta experiencia en el grupo de cotización (07) (Auxiliar de administrativo), solo se valora en este apartado experiencia en el grupo de cotización 05.

14. DÍAZ ÍBAÑEZ, ROSA MARÍA (8730**), presentada el día 26/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en formación y experiencia profesional.

El Tribunal revisa la documentación aportada en formación, se **DESESTIMA** la alegación. Los cursos no valorados no tienen relación con el puesto de trabajo o no alcanza las horas mínimas para computarse.

El Tribunal revisa la experiencia profesional aportada por el candidato, se **DESESTIMA** la alegación, los periodos reclamados por la candidata no son computables, a no estar en el grupo 05 de cotización.

15. ELIAS MUNELL, CARMEN (8769**), presentada el día 06/04/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación en el apartado de experiencia profesional.

El Tribunal revisa la documentación aportada, se **ESTIMA** la alegación, se le reconoce el tiempo reclamado en su alegación.

16. ESPINAR CAMACHO, CRISTINA (9246**), presentada el día 11/04/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal, **DESESTIMA** la alegación, por estar presentada fuera de plazo.

17. ESTUDILLO BUTRON, ANGELA (5988**), presentada el día 24/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la valoración en formación, se **ESTIMA** la alegación presentada por la candidata en este apartado. En el apartado de experiencia profesional, se **DESESTIMA** la alegación. La candidata no aporta otra experiencia en grupo de cotización 05, de la reconocida en la baremación.



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

18. FALCÓN PÉREZ, MARÍA VICTORIA (4192**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA**, la alegación presenta y se valora la experiencia profesional en el grupo de cotización 05. Tanto en empresas públicas y privadas.

19. FERNÁNDEZ NARANJO, SILVIA (2630**), presentada el 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación apartada. Se **DESESTIMA**, la alegación, la candidata no presenta en su vida laboral, cotización el grupo 05.

20. FERNÁNDEZ PARRADO, MARÍA DOLORES (8697**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA**, la alegación. La puntuación obtenida es la que corresponde a la experiencia profesional en el grupo de cotización 05.

21. FERRERA ARIAS, LIDIA (4271**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA**, la alegación. La puntuación obtenida es la que corresponde a la experiencia profesional en el grupo de cotización 05.

22. FUENTES VILLAR, MARÍA DOLORES (6738**), presentada el 15/04/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación, por estar presentada fuera de plazo.

23. GÁLVEZ GARRIDO, DEBORA ALICIA (5236**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada en formación. Se **DESESTIMA** la alegación. La valoración de los cursos son los relacionados con el puesto de trabajo. La titulación reclama como, el resto de los cursos aportados no



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

están relacionados con el puesto de trabajo. Otros cursos aportados en fase de alegaciones no son valorables al no estar presentado en plazo.

En el apartado de experiencia profesional, se DESESTIMA. La valoración es la correspondiente al grupo de cotización 05 en la vida laboral.

24. GARCÍA-DELGADO HURTADO, ARACELI, (5229**), presentada el 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en formación.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se DESESTIMA, la alegación. El curso "Prevención del acoso y violencia de género", por no estar relacionado con el puesto de trabajo.

25. GARCÍA-DELGADO CORONEL, MARÍA ANGIUSTIAS, (8589**), presentada el 17/12/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se DESESTIMA, la alegación. La puntuación obtenida es la que corresponde a la experiencia profesional en el grupo de cotización 05.

26. GARCÍA GONZÁLEZ, NOELIA ALMUDENA, (9250**), presentada 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se DESESTIMA, la alegación. Los cursos "Atención a mujeres víctimas de violencia de género y Habilidades Sociales y asertividad en el ámbito de la salud", no están relacionados con el puesto de trabajo. La puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional es la correspondiente al grupo de cotización 05.

27. GARCÍA RIVERO, LUISA (9101**), presentada el 01/04/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en formación.

El Tribunal, DESESTIMA la alegación, por encontrarse fuera de plazo.

28. GÓMEZ TORRES, FABIOLA (3643**), presentada el 26/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se DESESTIMA, la alegación. La puntuación obtenida es la que corresponde a la experiencia profesional en el grupo de cotización 05.

29. GUIADO DEL BOC, JORGE (3527**), presentada el 26/03/26.**



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

El candidato solicita revisión de la baremación otorgada en formación y experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. En la valoración en formación, los cursos “Violencia de género”, “Primeros auxilios” y “Sensibilización en igualdad de género”, que alega el candidato, no están relacionado con el puesto de trabajo. En el apartado de formación profesional, la valoración corresponde al tiempo trabajado en el grupo de cotización 05.

30. HARO ALBA, PEDRO (5717**), presentada el 30/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. La puntuación obtenida es la correspondiente a la experiencia profesional en el grupo 05.

31. HERRERO SOLA, MARÍA DEL MAR (1696**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. La valoración en formación no incluye los cursos de prevención de riesgos laborales, al no estar relacionado directamente con el puesto de trabajo. El master que reclama la candidata, no se valoran al no estar recogido en las bases publicadas. La baremación en experiencia profesional es la correspondiente al grupo de cotización 05.

32. IÑIGUEZ BENITEZ, ELISABET (7671**), presentada el 24/03/26.**

La candidata solicita revisión de baremación, al aportar en su alegación nueva documentación en formación y experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. No se puede presentar nueva documentación para valorar fuera del plazo de inscripción a la bolsa o en las alegaciones. La puntuación obtenida en experiencia profesional es la correspondiente al grupo de cotización 05.

33. JURADO GARZÓN, ALMUDENA (8282**), presentada el 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de baremación otorgada en formación.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA** la alegación.

34. LOZANO IZQUIERDO, MARÍA (9054**), presentada el 26/03/26.**



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA**, la alegación. La puntuación obtenida es la que corresponde a la experiencia profesional en el grupo de cotización 05.

35. MATEO LUNA, ALCAIDE (2600**), presentada el 25/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación otorgada en formación.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA**, la alegación.

36. MARÍN GONZÁLEZ, MILAGROSA (3693**), presentada el 26/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA**, la alegación. La valoración en experiencia profesional es la correspondiente al grupo de cotización 05.

37. MARTÍN PORRAS, MARÍA JOSÉ (1878**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA PARCIALMENTE**. Se reconoce 180 días en el grupo de cotización 05. No se reconoce el resto de cotización en vida laboral, no correspondiente al grupo 05 de cotización.

38. MARTÍNEZ JIMÉNEZ, MARÍA INMACULADA (5600**), presentada el 30/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA PARCIALMENTE**. Se reconoce los 47 meses reclamados por la empresa Tortilla Mexican Grill S.L., no procede los 22 meses reclamado del ayuntamiento de Sanlúcar, por no estar comprendidos en el grupo de cotización 05.

39. MONTAÑO VIDAL, FRANCISCO JAVIER (4332**), presentada el 26/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación otorgada en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA PARCIALMENTE**, se reconoce los 184 días correspondientes al Ayuntamiento de Sanlúcar Bda. No se reconoce la experiencia profesional que no corresponda al grupo 05 de cotización.





Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

40. MORALES GÓMEZ, ANDRÉS (1786**), presentada el 26/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. En el apartado de formación, se **ESTIMA PARCIALMENTE**. No se le reconoce el curso de Prevención de Riesgos Laborales (50 horas), por no estar relacionado con el puesto de trabajo.

En el apartado de experiencia profesional, se **ESTIMA PARCIALMENTE**, se reconoce los 1.117 días cotizados en empresa pública en grupo de cotización 05. Solo se reconoce la experiencia profesional correspondiente al grupo 05 de cotización.

41. MOYA VIZOCO, MARÍA ENCARNACIÓN (9669**), presentada el 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada, en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. Solo se computa como experiencia profesional para la bolsa, el tiempo reflejado en vida laboral, en el grupo de cotización 05.

42. NAVARRO FUENTES, MIRIAM (3436**), presentada el 30/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada, en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. Los periodos reclamados en el grupo 05, ya están baremados e incluidos en la valoración. Los otros periodos reclamados no corresponden al grupo de cotización 05.

43. OLIVA MONGE, CRISTINA (3969**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. Los periodos de tiempo reclamado no corresponden al grupo de cotización 05.

44. ORCHA RODRÍGUEZ, MARÍA CARIDAD (5379**), presentada el 18/12/26**

La candidata solicita alegaciones por la no admisión en las listas de admitidos. El Tribunal con el voto en contra de uno de sus miembros, **DESESTIMA** la reclamación. La candidata no reclamó en tiempo de alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos a la bolsa.

45. ORTEGA MUÑIZ, CRISTINA (3907**), presentada el 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en experiencia profesional.



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. Los periodos de tiempo reclamado no corresponden al grupo de cotización 05.

46. PANAÓ PÉREZ, SONIA (4675**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. Los periodos baremados son los correspondientes al grupo de cotización 05, los periodos reclamados no corresponden a este grupo de cotización.

47. PANES GÓMEZ, VANESA (1985**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en experiencia profesional. Solicita reconocimiento de tiempo trabajado de autónomo como administrativo.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación, solo se computa en experiencia profesional el tiempo cotizado en la vida laboral como grupo 05.

48. PÉREZ SAENZ, FRANCISCO JAVIER (2718**), presentada el 27/03/26.**

El candidato presenta nueva documentación en la fase de alegaciones. Se **DESESTIMA** la alegación. La documentación debe ser presentada en los plazos de inscripción a la bolsa.

49. RACERO TORRES, MARÍA JOSÉ (6290**), presentada el 27/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. La candidata tiene reconocido en la baremación el tiempo cotizado el grupo 05. Los periodos que reclama la candidata no corresponden al citado grupo de cotización.

50. RAMOS HERRERA, JOSE MANUEL (4276**), presentada el 24/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación, en el apartado de formación.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA** la alegación. Se le reconoce la formación aportada.

51. RANDO ROMERO, JOSÉ (3827**), presentada el 27/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación, en experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA PARCIALMENTE** la alegación. Se le reconoce el tiempo trabajado en el grupo de cotización 05.



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

52. RÍOS SUMARIVA, JESABEL (4438**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en el apartado de formación.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA PARCIALMENTE**. El curso de Prevención de Riesgos Laborales, no valorado por no estar relacionado con el puesto de trabajo. No valorado los cursos inferiores a 21 horas de duración.

53. RIVERA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER (7382**), presentada el 27/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación, en el apartado de formación.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **ESTIMA** la alegación.

54. ROCHE BENÍTEZ, JOSÉ (5600**), presentada el 30/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación, en el apartado de experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación, solo se computa en experiencia profesional el tiempo cotizado en la vida laboral como grupo 05.

55. ROMERO FÉRNANDEZ, ESPERANZA MARÍA (5684**), presentada el 25/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en el apartado de experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación, solo se computa en experiencia profesional el tiempo cotizado en la vida laboral como grupo 05.

56. ROMERO VIDAL, AGUSTÍN (3491**), presentada el 27/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. En el apartado de formación, se **DESESTIMA** la alegación. El curso de prevención de riesgos laborales, no está relacionado con el puesto de trabajo. En el apartado de formación profesional, se **DESESTIMA** la alegación. Solo se computa en experiencia profesional el tiempo cotizado en la vida laboral como grupo 05.

57. SAMARAH ALDÓN, LAILA FAROUK (4783**), presentada el 27/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en el apartado de experiencia profesional.



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. La baremación de la experiencia profesional es la correspondiente a la suma del tiempo de cotización en vida laboral del grupo 05.

58. VALLE GORDILLO, LOURDES (3396**), presentada el 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en el apartado de experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. El tiempo baremado en experiencia profesional, son los correspondientes al grupo de cotización 05 en la vida laboral.

59. VALLE MÁRQUEZ, ROSARIO (2526**), presentada el 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en el apartado de experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. El tiempo baremado en experiencia profesional, es el correspondiente al grupo de cotización 05 en la vida laboral.

60. VARELA PÉREZ, ANA MARÍA (8644**), presentada el 27/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación, en el apartado de experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. El tiempo baremado en experiencia profesional, es el correspondiente al grupo de cotización 05 en la vida laboral.

61. VIDAL PALACIOS, ESPERANZA MACARENA (3639**), presentada el 31/03/26.**

La candidata solicita revisión de la baremación otorgada.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. En el apartado de formación se **DESESTIMA** la alegación, los cursos de Contaplus y Manual Básico LOPD, no fueron presentado en tiempo. Los cursos restantes fueron valorado conforme a las bases.

En el apartado de experiencia profesional, se **DESESTIMA** la alegación. El tiempo baremado en el correspondiente al grupo de cotización 05 en vida laboral.

62. VILLEGAS LAGOMAZZINI, JUAN MANUEL (2436**), presentada el 24/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación, en el apartado de experiencia profesional.



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. El tiempo baremado en experiencia profesional, es el correspondiente al grupo de cotización 05 en la vida laboral.

63. ZARZUELA SANTOS, ANTONIO (7968**), presentada el 25/03/26.**

El candidato solicita revisión de la baremación, en el apartado de experiencia profesional.

El Tribunal revisa pormenorizadamente la documentación aportada. Se **DESESTIMA** la alegación. El tiempo baremado en experiencia profesional, son los correspondientes al grupo de cotización 05 en la vida laboral.

A la vista de anterior **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar las calificaciones definitivas de los/as aspirantes del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de Administrativos (C1), una vez resueltas las alegaciones presentadas, la cual se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Constituir la bolsa de trabajo de Administrativos (C1), que estará integrada exclusivamente por aquellos/as aspirantes que hayan obtenido una calificación final igual o superior a 5,00 puntos. Dicha bolsa tendrá una vigencia de TRES AÑOS a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, a tenor de la Base Novena.

TERCERO: Publicar la presente Resolución y su Anexo en la sede electrónica municipal, para general conocimiento de las personas interesadas, informando que el presente acto pone fin a la vía administrativa, contra el que los/as interesados/as podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Tribunal de Instancia. Sección de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

Anexo:

N	NOMBRE	TOTAL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AYTO SANLÚCAR	FORMACIÓN SIN LIMITACIÓN
1	GARCÍA RIVERO, JOSÉ	10,00	2,50	7,50	0,20	3,00
2	MUÑOZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	10,00	2,50	7,50	0,00	8,50
3	MORENO PÉREZ, LOURDES	10,00	2,50	7,50	0,00	8,15
4	GANFORNINA VELA, MARÍA BELÉN	10,00	2,50	7,50	0,00	7,90
5	SÁNCHEZ GARCÍA, GEMA	10,00	2,50	7,50	0,00	5,65
6	SALMERON CARDENAS, HORACIO FRANCISCO	10,00	2,50	7,50	0,00	4,85
7	DE HARO GOMEZ, Mª RAQUEL	10,00	2,50	7,50	0,00	4,55
8	ELIAS MUNELL, CARMEN,	10,00	2,50	7,50	0,00	4,20
9	PÉREZ ÁLVAREZ, MARÍA	10,00	2,50	7,50	0,00	4,20
10	ANDRADES DIAZ, INMACULADA	10,00	2,50	7,50	0,00	3,80
11	CASTELL LOPEZ, BELTRAN Mª	10,00	2,50	7,50	0,00	3,75
12	BARRERA RAYA, NOELIA	10,00	2,50	7,50	0,00	3,55
13	VARGAS MORENO, TOMASA	10,00	2,50	7,50	0,00	3,20
14	VIVAS OCAÑA, ANA MARÍA	10,00	2,50	7,50	0,00	3,20
15	LUNA ALCAIDE, MATEO	10,00	2,50	7,50	0,00	2,95
16	LOZANO ROSA, FAUSTINO	10,00	2,50	7,50	0,00	2,60
17	MAZUECOS MACÍAS, SONIA	10,00	2,50	7,50	0,00	2,60
18	RAMOS HERRERA, JOSÉ MANUEL	10,00	2,50	7,50	0,00	2,50
19	GONZALEZ GARCIA, MILAGROSA	9,90	2,40	7,50	0,00	2,40
20	MUÑOZ CAMACHO, JUANA	9,70	2,20	7,50	0,00	2,20
21	FUENTES VILLAR, INMACULADA CONCEPCIÓN	9,70	2,20	7,50	0,00	2,20
22	GARCIA DELGADO, ARACELI	9,65	2,20	7,45	0,00	2,20
23	CARO ORTEGA, MIRIAM	9,50	2,10	7,40	0,00	2,10
24	CRUZ PANADERO, RAFAEL MARCOS	9,15	2,00	7,15	0,00	2,00
25	LÓPEZ FERRERA, URBANA	9,10	1,60	7,50	0,00	1,60
26	GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, DIANA	9,10	1,60	7,50	0,00	1,60
27	GUERRERO MARISCAL, ISABEL MARÍA	9,05	2,50	6,55	0,00	3,30
28	GARCÍA RIVERO, LUISA	9,05	2,20	6,85	0,00	2,20
29	TORNE CRUZ, EDUARDO	8,95	1,45	7,50	0,00	1,45
30	MORALES MARCHAL, VIRGINIA	8,95	1,45	7,50	0,00	1,45
31	HERRERO SOLA, Mª DEL MAR	8,85	1,95	6,90	0,00	1,95
32	MARTINEZ ODERO, MANUEL	8,85	1,85	7,00	0,00	1,85
33	PANA O PÉREZ, SONIA	8,80	2,50	6,30	0,00	2,90
34	PIÑERO CORDERO, ROSA MARÍA	8,75	2,50	6,25	0,00	7,25
35	MONTAÑO REINA, ISABEL MARÍA	8,75	2,50	6,25	0,00	2,60
36	SAMARAH ALDON, LAILA FAROUK	8,60	2,10	6,50	0,00	2,10
37	ROMERO SÁNCHEZ, ROCÍO	8,40	0,90	7,50	8,20	0,90



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

38	GRONDONA RODRÍGUEZ, M. DOLORES	8,30	0,80	7,50	0,00	0,80
39	CORDERO CABRAL, MARÍA DEL ROCÍO	8,25	0,75	7,50	0,00	0,75
40	MONTERO LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	8,20	2,50	5,70	0,00	4,00
41	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA	8,15	2,50	5,65	0,00	9,70
42	FALCÓN PÉREZ, MARÍA VICTORIA	8,15	2,50	5,65	0,00	2,80
43	MUÑOZ DELGADO, Mª CARMEN	8,15	2,30	5,85	0,00	2,30
44	GUZMÁN DÍAZ, YOLANDA MACARENA	8,10	2,50	5,60	0,00	2,80
45	RUIZ VELA, MARGARITA	8,00	2,50	5,50	0,00	4,60
46	SALGUERO JIMÉNEZ, MARÍA JOSEFA	7,90	2,50	5,40	0,00	3,55
47	SARMIENTO VÁZQUEZ, EVA MARÍA	7,90	0,40	7,50	0,00	0,40
48	AHUMADA ESCAMILLA, VICTORIANO	7,80	0,30	7,50	0,00	0,30
49	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ELSA	7,70	0,20	7,50	0,00	0,20
50	MILLÁN GRIMALDI, ESTER	7,50	2,45	5,05	0,00	2,45
51	JIMENEZ PEÑA, ENRIQUE	7,50	0,00	7,50	0,00	0,00
52	PAREJO ALCÓN, MARÍA CARIDAD	7,50	0,00	7,50	0,00	0,00
53	CORDERO GUTIERREZ, Mª SALUD	7,30	2,50	4,80	0,00	3,40
54	NAVAS RIVAS, CAROLINA	7,20	2,50	4,70	0,00	3,80
55	JIMÉNEZ MORENO, ANTONIO JOSÉ	7,20	2,50	4,70	0,00	3,70
56	ROMERO TORREJÓN, MARÍA AUXILIADORA	7,15	2,50	4,65	0,00	4,55
57	LUNA RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	7,10	2,50	4,60	2,20	3,30
58	CAÑADA QUESADA, ALBERTO	7,10	2,50	4,60	0,00	2,75
59	MONTAÑO REINA, ANA MARÍA	7,10	2,50	4,60	1,60	2,55
60	MARIN MONGE, JOSE MANUEL	7,05	0,75	6,30	0,00	0,75
61	DOMÍNGUEZ MONTAÑO, LAURA	6,90	2,50	4,40	4,40	4,20
62	ROBLEDO RODRÍGUEZ, ROCÍO	6,90	2,50	4,40	2,60	4,05
63	PAREDES CORTIJO, FRANCISCO	6,85	0,00	6,85	0,00	0,00
64	VALLE GORDILLO, LOURDES	6,85	2,50	4,35	0,00	5,80
65	FERNANDEZ PARRADO, MARÍA DOLORES	6,75	1,95	4,80	0,00	1,95
66	MESA DEL TORO, SARAY	6,70	2,50	4,20	0,00	5,95
67	CANTO MÁRQUEZ, CRISTINA	6,70	2,30	4,40	0,00	2,30
68	GARRIDO GUERRERO, DIANA ISABEL	6,65	2,50	4,15	0,00	5,70
69	ARANTAVE MOLINA, INMACULADA	6,65	2,50	4,15	0,00	4,70
70	RUIZ BLANCO, ÚRSULA	6,60	2,50	4,10	0,00	2,70
71	ROMERO RODRÍGUEZ, MARÍA INMACULADA	6,50	0,00	6,50	0,00	0,00
72	GARCIA-DELGADO CORONEL, Mª ANGUSTIAS	6,40	2,50	3,90	0,00	3,40
73	MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	6,40	2,50	3,90	0,00	2,50
74	MARTÍNEZ MOLERO, BIBIANA MARÍA	6,30	2,50	3,80	0,00	3,15
75	VERA FABERO, Mª JESUS	6,20	2,50	3,70	0,00	2,80
76	HERRERA SÁNCHEZ, ALICIA YOLANDA	6,15	2,50	3,65	3,60	2,80
77	DURÁN DOMÍNGUEZ, NOEMÍ	6,00	2,50	3,50	0,00	5,50
78	RIVERA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	6,00	2,50	3,50	0,00	2,50
79	GOMEZ TORRES, FABIOLA	5,95	2,50	3,45	0,00	3,45

OTROS DATOS
Código para validación: **D1OMG-TZ75L-B7Y5G**
Página 16 de 20

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 04/05/2026 09:18
2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Oficial Mayor, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 04/05/2026 17:00

ESTADO
FIRMADO
04/05/2026 17:00



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

80	PLANTON DURAN, Mª ESTHER	5,80	2,50	3,30	0,00	2,60
81	HIDALGO LEIVA, LAURA MARÍA	5,80	0,90	4,90	0,00	0,90
82	VALLE MARQUEZ, ROSARIO	5,70	2,50	3,20	3,20	2,60
83	MACIAS HERRERA, AURORA DEL ROCIO	5,70	2,50	3,20	0,00	5,20
84	MORALES GÓMEZ, ANDRÉS	5,60	1,90	3,70	0,00	1,90
85	Montes de Oca González, María del Pilar	5,50	1,40	4,10	0,00	1,40
86	JURADO GARZÓN, ALMUDENA	5,45	2,50	2,95	0,00	2,70
87	ALONSO VALDEOLMILLOS, MIRYAM	5,40	1,00	4,40	0,00	1,00
88	MENDOZA RODRIGUEZ, C ARMEN Mª	5,35	1,95	3,40	0,00	1,95
89	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	5,30	2,50	2,80	0,00	8,85
90	IBAÑEZ GARCIA, Mª DOLORES	5,30	2,50	2,80	0,00	3,40
91	FLORES GUERRERO, GEMA MARÍA	5,30	1,20	4,10	0,00	1,20
92	ACUÑA GUALDAMEZ, EUGENIA MARÍA	5,25	1,85	3,40	0,00	1,85
93	QUINTELA MOLINA, ROCÍO	5,25	1,60	3,65	0,00	1,60
94	CAMPOY CABEZA, ALEJANDRO	5,25	0,60	4,65	0,00	0,60
95	SALAS MIRANDA, MARÍA PILAR	5,15	1,40	3,75	1,40	1,40
96	HERNÁNDEZ BAYO, SONIA	5,10	2,50	2,60	0,00	2,60
97	SUMARIVA HERNÁNDEZ, MARÍA ROCÍO	5,05	2,50	2,55	0,00	3,50
98	ZAMORA FERRAYOLI, MARÍA DEL ÁGUILA	5,00	2,50	2,50	0,00	2,80
99	RUÍZ MESA, MARÍA	4,90	2,50	2,40	0,00	3,80
100	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	4,85	2,40	2,45	0,00	2,40
101	BARRIOS BALLÉN, MARÍA	4,85	2,50	2,35	0,00	3,40
102	MARTINEZ JIMENEZ, Mª INMACULADA	4,85	2,50	2,35	0,00	3,05
103	CEBALLOS MORA, ROCIO	4,80	2,50	2,30	0,00	3,05
104	CARO DE LA BARRERA, Mª DOLORES	4,75	2,50	2,25	0,00	7,45
105	MARQUEZ PASTORINO, ROCIO	4,60	0,60	4,00	0,00	0,60
106	CAMPOS RAMOS, MARGARITA	4,55	0,60	3,95	0,00	0,60
107	LOPEZ SANCHEZ, INMACULADA CONCEPCION	4,50	2,00	2,50	0,00	2,00
108	CAMACHO PARRADO, MARÍA CARMEN	4,50	0,00	4,50	0,00	0,00
109	FERNANDEZ REY, Mª ENCARNACION	4,45	2,50	1,95	0,00	2,85
110	GARCIA CACERES, Mª DEL CARMEN	4,45	2,50	1,95	0,00	2,55
111	MOYA VIZOSO, Mª ENCARNACION	4,40	2,50	1,90	0,00	4,90
112	ARJONA CRESPO, MANUEL	4,40	2,50	1,90	0,00	2,60
113	ORTEGA MUÑIZ, CRISTINA	4,15	2,50	1,65	0,00	3,80
114	ESPINAR CAMACHO, CRISTINA	4,15	0,60	3,55	0,00	0,60
115	RACERO TORRES, Mª JOSE	4,10	2,50	1,60	0,00	3,20
116	SANCHEZ GONZALEZ, ANGELA Mª	4,10	1,80	2,30	0,00	1,80
117	RODRÍGUEZ CUEVAS, ALMUDENA	3,80	2,50	1,30	0,00	2,50
118	MARÍN GIL, SORAYA	3,75	1,35	2,40	0,00	1,35
119	MONTAÑO VIDAL, FRANCISCO JAVIER	3,70	2,50	1,20	1,20	3,80
120	MORGADO ROMÁN, VICTORIA EUGENIA	3,70	2,50	1,20	1,20	3,60
121	RÍOS SUMARIVA, JESABEL	3,70	1,20	2,50	1,20	1,20



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

122	MENA SÁNCHEZ, BERTA MARÍA	3,70	2,50	1,20	0,00	7,40
123	SANCHIDRIAN HERRERA, CARLOS	3,70	2,50	1,20	0,00	3,50
124	HARO ALBA, PEDRO	3,65	0,60	3,05	0,00	0,60
125	CORRIENTE DELGADO, ROSA Mª	3,60	2,20	1,40	0,00	2,20
126	DÍAZ IBAÑEZ, ROSA MARÍA	3,60	2,40	1,20	1,20	2,40
127	ODERO HERNANDEZ, YOLANDA	3,60	1,60	2,00	0,00	1,60
128	ROMERO GORDILLO, SUSANA	3,50	2,40	1,10	0,00	2,40
129	RODRIGUEZ SENA, ANA ISABEL	3,50	2,50	1,00	0,00	5,20
130	VERA RAMIREZ-CRUZADO, MANUELA DEL CARMEN	3,40	2,50	0,90	0,00	5,00
131	CORTÉS SUAREZ, MARÍA CRISTINA	3,40	0,00	3,40	0,00	0,00
132	SALGADO BUZÓN, ROSA MARÍA	3,40	2,50	0,90	0,00	3,40
133	VILLEGAS LAGOMAZZINI, JUAN MANUEL	3,40	2,00	1,40	0,00	2,00
134	FERRERA ARIAS, LIDIA	3,20	2,50	0,70	0,00	3,00
135	DELGADO GONZALEZ, IRIS JOHANNA	3,20	2,00	1,20	0,00	2,00
136	VARELA PEREZ, ANA Mª	3,15	2,50	0,65	0,00	3,80
137	MOLINA GIL, NATALIA	3,15	2,50	0,65	0,00	2,70
138	GARCÍA DURÁN, MARÍA DEL DULCE NOMBRE	3,10	2,50	0,60	0,00	3,80
139	LLOORCA JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR	3,05	2,45	0,60	0,00	2,45
140	MEDRANO ALONSO, CARLOS	3,05	1,50	1,55	0,00	1,50
141	AMUEDO RONDÁN, VIRGINIA DEL ROCÍO	2,95	2,50	0,45	0,00	4,75
142	LÓPEZ BALLÉN, IRENE	2,90	2,50	0,40	0,00	3,70
143	CAMPOS GALERA, JULIA VICTORIA	2,90	2,50	0,40	0,00	3,60
144	RIOS ALVAREZ, CARMEN	2,85	0,60	2,25	0,00	0,60
145	AROCA NUÑEZ, CARMEN DE LOS ANGELES	2,80	2,50	0,30	0,00	3,40
146	SÁNCHEZ BENÍTEZ, MANUEL	2,80	1,80	1,00	0,00	1,80
147	LÓPEZ MOLINA, RAQUEL	2,75	2,50	0,25	0,00	2,70
148	ROSILLO ALDÓN, MARÍA DEL MAR	2,75	1,70	1,05	0,00	1,70
149	JARANA RAMOS, YOLANDA	2,75	1,55	1,20	0,00	1,55
150	BARBA ROMERO, NURIA	2,70	2,50	0,20	0,00	5,65
151	NAVARRO FUENTES, MIRIAM	2,70	2,50	0,20	0,00	2,60
152	MARTINEZ GÓMEZ, RAFAEL	2,70	2,35	0,35	0,00	2,35
153	JIMENEZ PALACIOS, CARIDAD	2,65	1,75	0,90	0,00	1,75
154	IBÁÑEZ ROMERO, MARÍA CARMEN	2,60	2,35	0,25	0,00	2,35
155	CAMINO LÓPEZ, MARÍA DEL ROCÍO	2,60	1,20	1,40	0,00	1,20
156	GARCÍA PÉREZ, SUSANA	2,60	0,60	2,00	0,00	0,60
157	VILLALAR SALAS, ALICIA	2,55	1,60	0,95	0,00	1,60
158	ALONSO SOLERA, OLGA	2,55	2,50	0,05	0,00	3,95
159	MACIAS TRUJILLO, YOLANDA	2,55	2,50	0,05	0,00	2,80
160	LÓPEZ CAÑETE, DANIEL	2,50	2,50	0,00	0,00	9,50
161	PANES GÓMEZ, VANESA	2,50	2,50	0,00	0,00	5,20
162	CANTIZANO DURAN, JOSEFA	2,50	2,50	0,00	0,00	4,85
163	DE PRADA CRESPO, BEGOÑA	2,50	2,50	0,00	0,00	4,80



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

164	GALLEGO MORALES, ROSA MARÍA	2,50	2,50	0,00	0,00	4,75
165	MIRÓN GÁZQUEZ, MARÍA ISABEL	2,50	2,50	0,00	0,00	4,60
166	MARTÍNEZ CAMPOY, ANA BELÉN	2,50	2,50	0,00	0,00	4,45
167	FERNANDEZ NARANJO, SILVIA	2,50	2,50	0,00	0,00	4,10
168	CARRASCO MACIAS, ISABEL Mª	2,50	2,50	0,00	0,00	4,00
169	PARRADO GARCÍA, MARÍA CARIDAD	2,50	2,50	0,00	0,00	4,00
170	RANDO ROMERO, JOSÉ	2,50	2,50	0,00	0,00	3,80
171	RAMÍREZ GARCÍA, MARÍA MERCEDES	2,50	2,50	0,00	0,00	3,70
172	ALDÓN BUZÓN, JESICA	2,50	2,50	0,00	0,00	3,60
173	CECILIO MARTIN, ANA	2,50	2,50	0,00	0,00	3,60
174	PÉREZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	2,50	2,50	0,00	0,00	3,55
175	VILLALAR DAZA, INMACULADA	2,50	2,50	0,00	0,00	3,55
176	ROCHE BENÍTEZ, JOSÉ	2,50	2,50	0,00	0,00	3,30
177	MORENO LARA, MILAGROSA	2,50	2,50	0,00	0,00	3,20
178	MARIN ARES, ELENA	2,50	2,50	0,00	0,00	3,00
179	AHUMADA RODRIGUEZ, JUAN JOSE	2,50	2,50	0,00	0,00	2,90
180	ORTIZ RODRÍGUEZ, NICOLAS JESÚS	2,50	2,50	0,00	0,00	2,85
181	DELGADO MEDRANO, JOSE ANTONIO	2,50	2,50	0,00	0,00	2,85
182	ESQUERRA LUIZ, EVA	2,50	2,50	0,00	0,00	2,80
183	QUIRÓS VIDAL, ROSARIO	2,50	2,50	0,00	0,00	2,75
184	BECERRA PIMENTEL, CINTIA	2,50	2,50	0,00	0,00	2,60
185	CEA LÓPEZ, CRISTINA	2,50	2,50	0,00	0,00	2,60
186	LORENZO FERNANDEZ, MERCEDES	2,50	2,50	0,00	0,00	2,60
187	ZARZUELA SANTOS, ANTONIO	2,50	2,50	0,00	0,00	2,60
188	ALDÓN BUZÓN, CONCEPCIÓN	2,50	2,50	0,00	0,00	2,60
189	ROMERO FERNANDEZ, ESPERANZA Mª	2,50	2,50	0,00	0,00	2,50
190	GARCIA GONZALEZ, NOELIA ALMUDENA	2,50	1,80	0,70	0,00	1,80
191	PÉREZ RENDÓN, VIRGINIA DE LOS REYES	2,50	1,40	1,10	0,00	1,40
192	MARMOLEJO MARTÍNEZ, MACARENA	2,50	1,25	1,25	0,00	1,25
193	REY GARCÍA, MARÍA DEL CAMINO	2,45	1,80	0,65	0,00	1,80
194	BARRANCO MENDOZA, MÓNICA	2,40	2,40	0,00	0,00	2,40
195	MACIAS SUMARIVA, SUSANA	2,40	2,40	0,00	0,00	2,40
196	PAREJO MORALES, MARÍA DOLORES	2,40	2,40	0,00	0,00	2,40
197	IÑIGUEZ BENITEZ, ELISABET	2,40	2,20	0,20	0,00	2,20
198	LLOVET SUAREZ, JULIA	2,35	2,35	0,00	0,00	2,35
199	PÉREZ ÁLVAREZ, ISAAC	2,35	2,35	0,00	0,00	2,35
200	GOMEZ MUÑOZ, ROCIO	2,30	1,80	0,50	0,00	1,80
201	SALINAS SERRANO, RAQUEL	2,25	0,80	1,45	0,00	0,80
202	MARTIN PORRAS, Mª JOSE	2,20	1,90	0,30	0,00	1,90
203	GONZÁLEZ DE LA TORRE RAMIREZ, MARÍA ISABEL	2,20	0,00	2,20	0,00	0,00
204	OLIVA MONGE, CRISTINA	2,20	2,20	0,00	0,00	2,20
205	ZAMBRANO MORENO, JUAN JOSÉ	2,20	2,20	0,00	0,00	2,20



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

206	GARCIA TIRADO, ISABEL Mª	2,10	2,10	0,00	0,00	2,10
207	DIEZ ANAYA, AMALIA	2,10	2,10	0,00	0,00	2,10
208	DE LOS SANTOS MARTINEZ, ISAAC	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00
209	CARO ZARA, MIRIAM	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00
210	VEGA ÁLVAREZ, ANA REGLA	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00
211	BELLIDO ZAMBRANA, PAULA MARÍA	1,85	1,75	0,10	0,00	1,75
212	ACOSTA PÉREZ, ANA	1,80	1,30	0,50	0,00	1,30
213	VIDAL PALACIOS, ESPERANZA MACARENA	1,80	1,80	0,00	0,00	1,80
214	GÁLVEZ GARRIDO, DÉBORA ALICIA	1,60	0,80	0,80	0,80	0,80
215	MACEAS IBÁÑEZ, ROCÍO	1,60	1,60	0,00	0,00	1,60
216	MOREIRA CANTERO, MARÍA JOSÉ	1,60	1,60	0,00	0,00	1,60
217	SERRANO VEGA, LEANDRO	1,60	1,50	0,10	0,00	1,50
218	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, LORENA	1,60	1,40	0,20	0,00	1,40
219	LOPA ARAGÓN, CAROLINA	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50
220	SAN SEGUNDO MORENO, MARÍA DEL CARMEN	1,40	0,00	1,40	0,00	0,00
221	BORREGO PEREZ, Mª CARMEN	1,40	1,40	0,00	0,00	1,40
222	FERNANDEZ CAMPOS, JESUS	1,40	1,40	0,00	0,00	1,40
223	PÉREZ MARTÍNEZ, JOSÉ RAMÓN	1,40	1,20	0,20	0,00	1,20
224	USAL SUANO, MIRIAM	1,30	1,30	0,00	0,00	1,30
225	LOZANO IZQUIERDO, MARIA	1,20	1,05	0,15	0,00	1,05
226	BUZON FRANCO, PABLO	1,20	1,20	0,00	0,00	1,20
227	GONZALEZ IBAÑEZ, AMALIA	1,20	1,20	0,00	0,00	1,20
228	MUÑOZ PALACIOS, MARÍA DEL CARMEN	1,20	1,20	0,00	0,00	1,20
229	RAPOSO DE LOS REYES, JOSE LUIS	1,20	1,20	0,00	0,00	1,20
230	ROLDÁN GUERRERO, M. ELENA	1,20	1,20	0,00	0,00	1,20
231	SUAREZ SILVERA, ALBERTO	1,20	1,20	0,00	0,00	1,20
232	VEGA BALLON, ROCIO	1,20	1,20	0,00	0,00	1,20
233	VIDAL GARCIA, ANTONIO	1,20	1,20	0,00	0,00	1,20
234	CRUZ GARCIA, Mª DOLORES	1,10	0,80	0,30	0,00	0,80
235	BUTRÓN SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	1,10	0,50	0,60	0,00	0,50
236	FUENTES VILLAR, MARÍA DOLORES	1,05	1,00	0,05	0,00	1,00
237	DEL MORAL DOMÍNGUEZ, ISABEL	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00
238	BARBEL ROBLES, Mª CRISTINA	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00
239	BERNAL DUARTE, FÁTIMA	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00
240	FOSELA DEL POYO, ISRAEL DAVID	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00
241	ROMÁN SEVILLANO, SARA	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00
242	ROMERO VIDAL, AGUSTÍN	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00
243	GUISADO DEL BOC, JORGE	0,90	0,80	0,10	0,00	0,80
244	FLORIDO PEREZ, FRANCISCO JESUS	0,90	0,90	0,00	0,00	0,90
245	HERRERO IRISO, MARÍA CRISTINA	0,80	0,80	0,00	0,00	0,80
246	AGUILAR RAMÍREZ, MARIANA CAROLINA	0,80	0,80	0,00	0,00	0,80
247	LÓPEZ MONGE-MARRUFO, M. MAGDALENA	0,80	0,80	0,00	0,00	0,80



Unidad de Recursos Humanos

Expte. 2025/14264

248	RUÍZ MARTÍN, MARÍA TERESA	0,80	0,80	0,00	0,00	0,80
249	GÓMEZ GUTIÉRREZ, SIXTO	0,75	0,75	0,00	0,00	0,75
250	FERNÁNDEZ GALÁN, MARTA	0,75	0,75	0,00	0,00	0,75
251	GARCÍA BERNAL, BELÉN	0,75	0,75	0,00	0,00	0,75
252	GARCÍA PARADA, SONIA	0,75	0,75	0,00	0,00	0,75
253	RONQUETE HINOJOSA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	0,75	0,75	0,00	0,00	0,75
254	RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	0,70	0,00	0,70	0,00	0,00
255	GARCÍA CABEZA, MARÍA MERCEDES	0,55	0,00	0,55	0,00	0,00
256	MANZORRO SÁNCHEZ, MARÍA	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50
257	FERNANDEZ SORIANO, JOSE MANUEL	0,50	0,40	0,10	0,00	0,40
258	BARRERA LÓPEZ, NOELIA	0,40	0,40	0,00	0,00	0,40
259	BERNAL GARCÍA, MARÍA DE LA PAZ	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00
260	ESTUDILLO BUTRÓN, ÁNGELA	0,25	0,20	0,05	0,00	0,20
261	GARCI PEÑA, JOSÉ JOAQUÍN	0,20	0,20	0,00	0,00	0,20
262	USAL SUANO, DESIRÉ	0,20	0,20	0,00	0,00	0,20
263	VIDAL ÁVILA, ESPERANZA	0,20	0,20	0,00	0,00	0,20
264	BERNAL KEIJZER, MELISSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
265	CALVO DORANTES, MARÍA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
266	CARRASCO CUBERO, SARAI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
267	CASAS Saelices, ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
268	DOMÍNGUEZ MEJÍAS, MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
269	GOMAR NÚÑEZ, RAQUEL MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
270	GUISADO QUERUBIN, PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
271	HEREDIA ROBLES, ANTONIO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
272	MARÍN GONZÁLEZ, MILAGROSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
273	MORUNO GONZÁLEZ, CLARA MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
274	PASCUAL PEÑA, MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
275	PÉREZ SAENZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
276	PINILLA SECO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
277	RAMOS LERENA, MARÍA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
278	RODRÍGUEZ LAGOMAZZINI, DOMINGO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
279	ULRIC SALAZAR, MARÍA MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280	VIDAL MANOSALVAS, JOSÉ MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
281	YUSTE SALGUERO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.
Resuelve. LA ALCALDESA – PRESIDENTA, Fdo.: Carmen Álvarez Marín.
Transcribese, El OFICIAL MAYOR, Secretario General P.S., Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.